



## MOCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE NUESTROS TAXISTAS

### **Exposición de motivos**

Con preocupación estamos siendo testigos de cómo los taxis pirata campan a sus anchas y la impunidad con la que actúan.

Hace unos días leíamos en los medios de comunicación locales que habían “cazado” a la reina de los piratas en el aeropuerto de Ibiza, pero en vez de ponerle una sanción ejemplar, veíamos como apenas dos horas más tarde ya contaba con un vehículo de sustitución y unas horas más tarde, fue vista de nuevo por unos taxistas saliendo con pasajeros del aeropuerto.

A partir de los controles de lectores de matrículas en los accesos al Aeropuerto de Ibiza, la Policía puede determinar cuántas veces entran a lo largo del día, cuántas horas permanecen y en qué franjas horarias, pudiendo sancionar a vehículos que entran con frecuencia sin aparente motivo, y somos conscientes que la policía local lo hace.

También sabemos que, según Élite Corsaris d'Eivissa, cuando se coge a los piratas y se les requisita el vehículo, vuelven a alquilar o se compran otro. Una multa de 6.000 euros establecida parece poca en este estado de situación. Según el protocolo, la Policía Local y la Guardia Civil se encargan de la propuesta de denuncia, que luego va al Consell quien es el que finalmente tiene la competencia de aplicar sanciones por transporte ilegal.

Las asociaciones de taxistas han hecho infinitos registros de entrada tanto en el Ayuntamiento como en el Consell Insular denunciando la situación con vídeos e incluso identificando a los taxis pirata con matrículas para hacerle la labor más fácil a las instituciones, pero de momento todo ese trabajo ha caído en saco roto ya que las instituciones no les responden.

Cada temporada los taxis piratas están más organizados habiéndose convertido en una mafia que se comunica con intercomunicadores. Amenazan y agreden a los taxistas que ya empiezan a temer por su integridad física.

La lucha contra los taxis pirata y convertir en delito las faltas administrativas es una potestad de las instituciones, no les podemos pedir más a los cuerpos de seguridad que ya hacen todo lo que pueden.

La ley de ordenación de transportes terrestres dice que es una falta administrativa aceptar servicios de alquiler de vehículos con chófer sin el título habilitante o la correspondiente licencia. Eso es con creces una tipificación muy laxa ya que la intromisión en el servicio público de transporte de pasajeros se ha convertido en una



mafia capaz de amenazar a los taxistas. Es urgente cambiar la ley y tipificar esas infracciones como delito cambiando las leyes que sean necesarias para conseguirlo.

Creemos, aunque nos parece una buena iniciativa, que no es suficiente tener un punto de información en el aeropuerto alertando de la ilegalidad de los taxis pirata, hay que sancionar y eso solo es posible con un cambio de la tipificación a través de un cambio de ley.

### **Propuesta de acuerdo**

Por todo lo expuesto anteriormente, el grupo Municipal de Unidas Podemos propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Instar al Gobierno de España a modificar la tipificación de la ley de ordenación de transporte terrestre en el artículo 140 transformando la falta administrativa en caso de aceptar servicios de taxi sin el título habilitante o la correspondiente licencia en delito.
2. Instar al Consell d'Eivissa a destinar más recursos humanos en forma de inspectores de intrusismo que colaboren con la Policía Local y la Guardia Civil con tal de impedir que las mafias de los taxistas piratas puedan seguir actuando con total impunidad.
3. Instar a la dirección del aeropuerto de Ibiza a reforzar y aumentar la seguridad privada en la terminal de llegada para evitar la proliferación de los intrusos de este gremio y proteger a los conductores de taxis de las amenazas y las agresiones que estos sufren con frecuencia.

Fdo Angie Roselló Díaz, portavoz del grupo municipal Unidas Podemos Sant Antoni

Sant Antoni de Portmany, a 14 de julio de 2024

